

**ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD**

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 01-2026-OCI/0640-VC

**VISITA DE CONTROL
HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO
TRUJILLO, TRUJILLO, LA LIBERTAD**

**“ESTADO SITUACIONAL DE LAS SALAS QUIRÚRGICAS
DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 19 AL 23 DE ENERO DE 2026**

TOMO I DE I

TRUJILLO, 27 DE ENERO DE 2025

**“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”**

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 01-2026-OCI/0640-VC

“ESTADO SITUACIONAL DE LAS SALAS QUIRÚRGICAS DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO”

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. ORIGEN.....	1
II. OBJETIVOS.....	1
III. ALCANCE.....	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD	1
V. SITUACIÓN ADVERSA.....	2
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA VISITA DE CONTROL	13
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS.....	13
VIII. CONCLUSIÓN	13
IX. RECOMENDACIONES	14
APÉNDICE	

INFORME DE VISITA DE CONTROL **N° 01-2026-OCI/0640-VC**

“ESTADO SITUACIONAL DE LAS SALAS QUIRÚRGICAS DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Gerencia Regional de Salud de La Libertad mediante Oficio n.° 000042-2026-CG/OC0640 de 19 de enero de 2026 y notificado el mismo día, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0640-2026-002, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si las salas quirúrgicas del Hospital Belén de Trujillo, distrito de Trujillo, provincia de Trujillo, departamento La Libertad, cuentan con las condiciones físicas, funcionales y de infraestructura, a fin de garantizar una segura y eficiente atención de los usuarios, conforme a la normativa vigente.

2.2 Objetivos específicos

1. Determinar si las condiciones físicas y de infraestructura de las salas quirúrgicas del Hospital Belén de Trujillo, se encuentran en estado óptimo para la prestación segura y eficiente de la atención de los usuarios, conforme a la normativa vigente.
2. Determinar si las condiciones de las instalaciones eléctricas y mecánicas de las salas quirúrgicas del Hospital Belén de Trujillo, se encuentran en estado óptimo para la prestación segura y eficiente de la atención, conforme a la normativa vigente.

III. ALCANCE

La Visita de Control se desarrolló al estado situacional de las salas quirúrgicas del Hospital Belén de Trujillo, cuya categoría es III-1 (tercer nivel de atención); y que ha sido ejecutada de 19 al 23 de enero de 2026, en las instalaciones del mencionado nosocomio, sito en Jr. Bolívar n.° 350, Trujillo, Trujillo, región La Libertad.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD

El Hospital Belén de Trujillo cuenta con la UPSS Centro Quirúrgico, conformado por siete (7) salas quirúrgicas (A, B, C, D, E, F y G) ubicadas en el segundo piso de dicho nosocomio. Asimismo, de la información obtenida, se evidencia que, hubo filtraciones de agua en más de una sala de la UPSS Centro Quirúrgico, ocasionadas por las lluvias registradas entre los días 9 y 10 de enero de 2026.

En ese contexto, la visita de control se orienta a verificar las condiciones físicas y de infraestructura, así como el estado de las instalaciones eléctricas y mecánicas de las salas quirúrgicas, con el propósito de constatar su seguridad, funcionalidad y cumplimiento de la normativa técnica vigente

V. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión efectuada estado situacional de las salas quirúrgicas del Hospital Belén de Trujillo, se ha identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del citado proceso, las cuales se exponen a continuación:

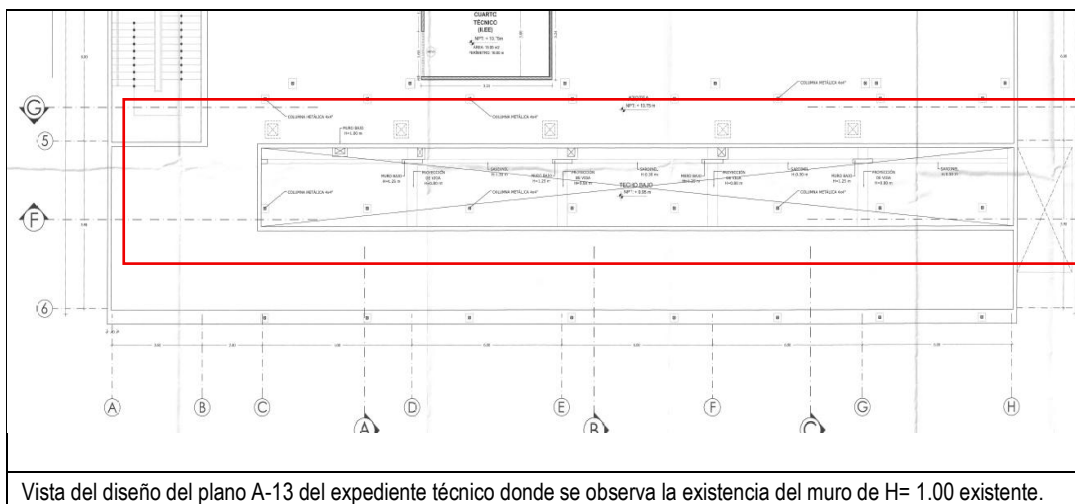
1. LA UPSS CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO NO GARANTIZA LAS CONDICIONES ÓPTIMAS PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE SUS INSTALACIONES, DEBIDO A DEFICIENCIAS REVELADAS COMO CONSECUENCIAS DE LAS LLUVIAS, LO QUE VIENE AFECTANDO LA PRESTACIÓN DE SALUD PARA LOS USUARIOS

Como resultado de la inspección física realizada a la infraestructura y equipamiento de la UPSS Centro Quirúrgico del Hospital Belén de Trujillo (sito en Jiron Bolivar n.º 350 – 2 piso) los días 12 y 20 de enero de 2026, y conforme a los registrado en las Actas de Visita de Inspección n.º 1-2026-OCIGERESALL-HBT y n.º 1-2026-OCIGERESALL-VC-HBT, respectivamente, se ha identificado lo siguiente:

- Sobre la no existencia de muro bajo perimetral de H=1.00 en la azotea (Cuarto Piso)

El plano A-13 del expediente técnico que corresponde a la IOARR “Adquisición de máquina de anestesia y desfibrilador; remodelación de sala de operaciones y sala de recuperación; además de otros activos en el (la) Hospital Belén de Trujillo, distrito de Trujillo, provincia Trujillo, departamento la Libertad”, prevé la existencia del muro bajo perimetral de H= 1.00 ml (lado izquierdo) que servía de barrera protectora en el traga luz de esa zona, conforme imagen siguiente:

Imagen n.º 1
Plano A-13 que advierte la presencia de muro bajo perimetral



No obstante lo anterior, durante el recorrido efectuado al área de la azotea del Hospital Bélen, se constató el retiro del citado muro que servía de barrera protectora en el traga luz de esa zona, conforme se muestra a continuación:

Fotografías n.º 1 y 2
No existencia de muro bajo perimetral de H= 1.00 ml (lado izquierdo)



Es de señalarse que ello, posibilitó que el agua de lluvia discurra por la zona de la azotea, desbordándose por el área en el cual se encuentran ubicados los equipos de aire acondicionado (UMA), mas aún si las canaletas de evacuación del techo se encontraban deterioradas por la presencia de óxido lo que no permitió que se cumpla con la función de evacuar el agua de la lluvia hacia el punto de desfogue establecido para tal fin, propiciando que las mismas filtren hacia los pisos inferiores (Cuarto de máquina – tercer piso y salas quirúrgicas -segundo piso).

Sin perjuicio de lo anterior, es de indicar que se evidenció la emisión de ruido anormal en un motor que forma parte del equipo de compresión de aire; asimismo, se constató la presencia de una manguera suelta y/o desconectada en uno de sus extremos.

Fotografía n.º 3
Motor ubicado en azotea con emisión de ruido anormal



Fotografía n.º 4
Manguera desconectada a uno de sus extremos



- **Sobre la existencia de perforaciones sin resane y/o sellos herméticos en los ambientes del Cuarto de máquinas (tercer piso)**

En el cuarto de máquinas se observó que durante la ejecución de los trabajos de remodelación del Centro Quirúrgico¹ no se consideró los sellados de las perforaciones de la losa aligerada realizadas para los bajantes de luz y ventilación², lo que habría propiciado la filtración de las aguas a este ambiente, conforme fotografías siguientes:

Fotografías n.ºs 5 y 6
Perforaciones realizadas para los bajantes de luz y ventilación



Así también, se advirtió la presencia de perforaciones en el piso de ductos de aire acondicionado e instalaciones mecánicas sin resane³, lo que posibilitó el pase de las aguas a los ambientes de las salas quirúrgicas ubicadas en el segundo piso. Lo expuesto se muestra en la fotografía siguiente:

¹ Correspondiente a la IOARR "Adquisición de máquina de anestesia y desfibrilador; remodelación de sala de operaciones y sala de recuperación; además de otros activos en el (la) Hospital Belén de Trujillo, distrito de Trujillo, provincia Trujillo, departamento la Libertad"

² Concordante con el informe n.º 006-2025-GRLL-GGR/GS/HBT-OEA-PSGM de 13 de enero de 2026, que señala: "Ductos instalados en el techo sin protección adecuada", "Conduit eléctricos sin sellado ni hermetización".

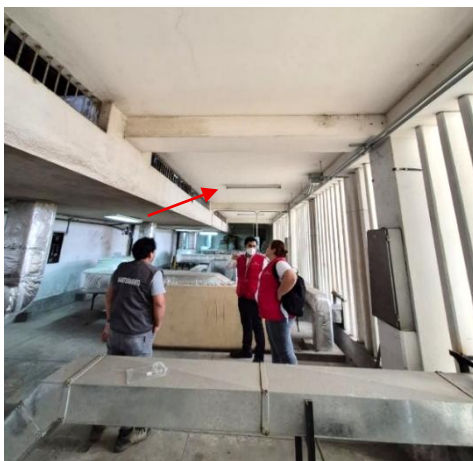
³ Concordante con lo expuesto en el informe n.º 006-2025-GRLL-GGR/GS/HBT-OEA-PSGM de 13 de enero de 2026, que señala: "Planchas de base de las lámparas cialíticas no han sido selladas"

Fotografía n.º 7
Perforaciones realizadas en los pisos del Cuarto de máquinas



Cabe indicarse que, también se advirtió que (i) cuatro (4) luminarias fluorescentes se encuentran inoperativas, (ii) tablero eléctrico abierto, con la tapa de protección colocada en el piso y (iii) cables de energía expuestos fuera de la tubería.

Fotografías n.ºs 8 y 9
Conexiones eléctricas deficientes en el ambiente de Cuarto de Máquinas



- Inoperatividad de salas del centro quirúrgico

Con oficio n.º 0053-2026-GR-LL/GGR-GRSS-HBT/DE de 21 de enero de 2026⁴, la Dirección General del Hospital Belén de Trujillo adjuntó el oficio n.º 006-2026-GRLL-GRS/HBT-D.A.Y.CQ. de 19 de enero de 2026 en el que se señaló lo siguiente:

“(…)

(…) se evidenció agua dentro de las instalaciones del quirófano C y quirófano D. Dichas precipitaciones caían del techo del quirófano C incluyendo donde está la LAMPARA DE LUZ DE TECHO (CIALITICA) del quirófano en mención. También se evidencio agua en la pared del quirófano B que está contiguo al quirófano C”.

Inmediatamente sucedido estos eventos el día viernes 09, la jefatura de este dpto. decidió inoperatividad los 6 Quirófanos (A, B, C, D, E, F). Se decidió que solo se dejaba operativo el Quirófano G que es el único que esta independizado de los siete Quirófanos existentes en centro Quirúrgico” (...).”

⁴ En atención al oficio n.º 00012-2026-CG/OC0640 de 13 de enero de 2026.

Sobre el particular, como resultado de las visitas realizadas por la Comisión de Control a la UPSS Centro Quirúrgico⁵, se pudo advertir que al 20 de enero de 2026, las salas B y C se encontraban inoperativas, como consecuencia de las filtraciones de agua provenientes de la azotea (cuarto piso) y del cuarto de máquina (tercer piso) conforme a las fotografías siguientes:

Fotografías n.º 10 al 13
Salas quirúrgicas B y C inoperativas del Hospital Belén de Trujillo



Sin perjuicio de lo anterior, en el Centro Quirúrgico se ha observado que el lavamanos ubicado entre la sala B y C no cuenta con la salida de agua potable que permita el lavado de las manos del personal, antes y después de las intervenciones correspondientes, asimismo; se constató que la puerta de ingreso a la sala quirúrgica C presenta deficiencias en su operatividad y funcionalidad debido a problemas con los topes fijados en el piso y con los sensores electrónicos del mismo, además las luminarias de la sala B, se encuentran inoperativas debido a problemas de funcionamiento de las mismas. Lo expuesto se detalla en las fotografías siguientes:

⁵ Actas de Visita de Inspección n.º 1-2026-OCIGERESALL-HBT y n.º 1-2026-OCIGERESALL-VC-HBT, de 12 y 20 de enero de 2026.

Fotografía n.º 14
Lavamanos en zona rígida inoperativo



Fotografía n.º 15
Puerta de la sala C no cierra herméticamente por problemas en los topes



Fotografía n.º 16
Iluminarias inoperativas



Por otro lado, respecto a los aires acondicionados de las salas quirúrgicas, se advirtió el no funcionamiento de las mismas y la presencia de moho en los filtros de los mismos. Cabe precisar que, mediante Informe de Hito de Control n.º 013-2025-OCI/0640-SCC de 30 de mayo de 2025⁶, se advirtió que los parámetros ambientales (temperatura, humedad relativa y presión diferencial) de las salas quirúrgicas, presentaban una lectura incorrecta de los valores, los mismos que no han sido corregidos.⁷

Fotografías n.ºs 17 y 18
Prefiltro de fibra de poliéster con presencia de hongo



Finalmente, respecto a la inoperatividad de las salas de la UPSS del Centro Quirúrgico, la jefa del departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Belén de Trujillo, en el acta de visita de inspección n.º 1-2026-OCIGERESALL-VC-HBT de 20 de enero de 2026, indicó textualmente lo siguiente: *“Desde el 10 de enero de 2026 a la fecha, por motivo de las lluvias intensas que generaron filtración en los ambientes de salas quirúrgicas de dicho nosocomio, se dejó de atender operaciones electivas en un promedio de 10 a 13 atenciones al día, y solo se viene realizando atenciones por emergencias”*

La situación antes descrita no es concordante con la siguiente normativa

- **Norma Técnica de Salud NTS N°119-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Tercer Nivel de Atención", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 862-2015 MINSA de 29 de diciembre de 2015.**

“(…)

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

“(…).

6.2 DE LA INFRAESTRUCTURA

6.2.1 Del Diseño Arquitectónico

“(…)

6.2.1.9 De los techos y Cubiertas

- Para todos los ámbitos del país, se recomienda que los techos sean de losa aligerada, salvo en aquellos donde la disponibilidad de recursos de materiales de construcción no lo permitan.
- En localidades donde se presentan lluvias constantemente, se debe considerar la magnitud de la precipitación pluvial para efecto del diseño de los

⁶ Hito de Control n.º 9 “Culminación y recepción de obra y recepción de lámparas quirúrgicas”, correspondiente a la IOARR n.º 2596141: “Adquisición de máquina de anestesia y desfibrilador; remodelación de sala de operaciones y sala de recuperación; además de otros activos en el (la) Hospital Belén DE Trujillo, distrito de Trujillo, provincia Trujillo, departamento La Libertad.

⁷ Mediante acta de verificación n.º 1-2025-OCIGERESALL-CC-IOARR 2596141 de 14 de noviembre de 2025, se realizó la verificación al funcionamiento de las partidas de instalaciones mecánicas (temperatura, humedad relativa y presión diferencial).

techos y cubiertas. Asimismo, se debe tener en cuenta los microclimas existentes en cada localidad, ciudad y región a fin de proponer un sistema de evacuación pluvial y canalización correspondiente. (...).

- La cobertura final de los diferentes tipos de techos de los establecimientos de salud, deben garantizar la impermeabilidad y protección a la estructura.

(...).

6.2.3 Del diseño de las instalaciones sanitarias

Cada establecimiento de salud, según su complejidad y nivel de atención, debe contar con las Instalaciones Sanitarias que le permitirá contar con agua en cantidad y calidad, así como la eficiencia en su descarga y reutilización, según oportunidad. Asimismo, debe poseer las condiciones de evacuar las aguas de lluvia según su intensidad.

(...).

6.2.3.6 Drenaje de aguas de lluvia

- El agua de lluvia proveniente de techos, patios, azoteas y áreas pavimentadas, debe ser conectada a la red independiente de la red de desagüe y con descarga de la red pública de drenaje pluvial.
- Los receptores de agua de lluvia deben ser contruidos de PVC u otro material resistente a la corrosión y estarán provistos de rejillas de protección contra arrastre de hojas, papeles, basura y similares.

(...)

6.2.4 Del diseño de las Instalaciones Eléctricas

(...)

6.2.4.7 Tableros Eléctricos de Distribución

- (...)
- Todos los tableros eléctricos deben contar **con señalización de peligro eléctrico y directorio actualizado de circuitos eléctricos**.
- Deberán ser de gabinete metálico autosoportado o adosados, cuando estén dentro del cuarto técnico y **tendrán mandil de frente muerto**.
- (...)
- Los tableros serán para adosar y/o empotrar con caja de fierro galvanizado, **con puerta y cerradura**, (...).

(...)

6.2.4.8 Alimentadores y circuitos

- (...)
- Todos los cables, deben de tener protección mecánica de PVC en interiores y tipo Conduit metálico en exteriores, excepto cuando estén instalados en bandejas metálicas.

(...)

6.2.5 Del diseño de Instalaciones Mecánicas

(...)

6.2.5.2 El diseño de instalaciones mecánicas comprende el equipamiento mecánico, electromecánico y las pre instalaciones para el funcionamiento de los equipos; los cuales se agrupan en los siguientes sistemas mecánicos:

(...).

- f) Sistema de Climatización
 - Sistema de Aire acondicionado.
 - Sistema de Ventilación Mecánica (inyección y extracción de aire).
 - Sistema de Calefacción

(...).

6.2.5.4 Según la prioridad, importancia y disponibilidad en las instalaciones mecánicas de los establecimientos de salud, el sistema de aire acondicionado, gases medicinales, vapor, grupo electrógeno, equipos de lavandería, entre otros, deben diseñarse para un control automático (utilizando el sistema de control energético con una red de comunicaciones Ethernet mediante una central de monitoreo).

(...)

6.2.5.10 Sistema de Climatización

A. Sistema de Aire Acondicionado (AA):

- Tiene el propósito de lograr el confort dentro de un ambiente, así como la reducción de la concentración de agentes contaminantes, tales como microorganismos, polvo, gases narcóticos, desinfectantes, sustancias odoríferas u otras sustancias contenidas dentro de los ambientes de un establecimiento de salud.
 - Para la climatización de los ambientes, se podrán emplear sistemas convencionales y sistemas de enfriamiento por agua.
 - Los establecimientos de salud, deben considerar el empleo de sistemas de aire acondicionado en aquellos ambientes que requieren climatización como sala de operaciones, sala de partos, cuidados intensivos, esterilización, laboratorio, entre otros. Para ambientes que requieran estrictas condiciones de asepsia como salas de operaciones, cuidados intensivos o central de esterilización (zona rígida), entre otros, se deberá proporcionar calidad del aire, eliminando partículas de 0.3 micrones al 99.97% de eficiencia mediante sistema de filtrado de aire.
- (...).
- Los equipos ubicados en la azotea del establecimiento, deben conservar una distancia de separación mínima de 60 cm entre sí, para el mantenimiento respectivo.
 - Los equipos de AA y ventilación mecánicas ubicados en las azoteas, deberán estar protegidos contra el polvo, lluvias, sol, corrosión, mediante un sistema de tabiquería drywall y o material similar resistente.
 - Para su protección, aquellos equipos de AA que no vienen protegidos de fábrica y se encuentran a la intemperie, se debe considerar la implementación de techos ligeros y/o coberturas.
 - Se realizarán pruebas de funcionamiento del sistema de AA, los cuales estarán plasmados en protocolos de prueba indicándose parámetros de caudal, temperatura, humedad, presión, entre otros. Asimismo, dichos protocolos deben estar firmados y visados por profesionales de la especialidad.
- (...).
- En las salas de operaciones, se debe considerar lo siguiente:
 - Se empleará sistema de aire acondicionado de flujo laminar en salas de alta complejidad quirúrgica²² y sistema convencional para intervenciones de menor complejidad²³. El flujo laminar contendrá las cortinas lineales de aire alrededor de las rejillas de flujo laminar.
 - Se requerirá la instalación de filtros especiales, para evitar la contaminación de agentes contaminantes, tales como: pre filtros, filtros de baja eficiencia, filtros tipo bolsa de mediana eficiencia, filtros hepa de alta eficiencia y filtros (lámparas) ultravioleta. o Los equipos de aire acondicionado a instalarse, serán 100% aire exterior.

- Contarán con la instalación de dispositivos de medición como los termostatos y humidistatos dentro del ambiente, para lo cual se instalarán las tuberías empotradas de empotradas de conexión eléctrica a los equipos de aire acondicionado.
 - El valor mínimo de humedad permitido será del 45%. Para ello, los humidistatos y termostatos serán indispensables para que el aire acondicionado se active y evite la descarga eléctrica en el paciente intervenido, toda vez que los equipos de operación, el paciente y el piso conductivo se encuentran en contacto. En zonas de la costa, la humedad suele encontrarse por encima del valor indicado; pero en las zonas de la sierra y selva, la humedad es inferior al valor mencionado, por lo que se incrementa la descarga eléctrica al paciente. En ambos casos, se deberá prevenir antes de evitar accidentes, haciendo uso de humidificadores y deshumidificadores.
 - La temperatura interior a climatizar, tendrá como temperatura mínima 20°C y el factor de simultaneidad será del 100%.
 - No se instalarán en salas de operaciones, equipos de aire acondicionado del tipo ventana, Split decorativo, tipo paquete o Split ducto con recirculación de aire.
 - Los equipos de aire acondicionado a instalarse en la sala de partos serán 100% aire exterior, (tomado del medio ambiente) y poseerán un sistema de extracción de aire independiente.
- (...).

B. Sistema de Ventilación Mecánica

- Se entiende por ventilación mecánica, denominada también ventilación forzada, al procedimiento controlado de renovación de aire en ambientes que no cuenten con ventilación natural y/o posean deficiencias de ventilación, mediante el empleo de elementos y dispositivos electromecánicos.
- La ventilación mecánica puede mantener los niveles de flujo de aire, presión, entre otros parámetros a diferencia de la ventilación natural que es variable y aleatoria.
- Los especialistas del proyecto considerarán, el empleo de este sistema en aquellos ambientes donde las condiciones de diseño así lo exijan. Comprende la instalación de equipos de inyección y extracción de aire en el interior de los ambientes como ventiladores centrífugos, axiales, entre otros. El sistema de ventilación mecánica de inyección y/o extracción de aire se instalará en ambientes de asepsia no rigurosa, que posean deficiencias de ventilación natural y donde sea necesaria su instalación. En ambientes de asepsia rigurosa, como sala de operaciones, sala de partos, cuidados intensivos, laboratorios, entre otros, es necesaria la instalación de ventilación mecánica de extracción de aire, donde la rejilla de extracción se instalará por encima de los 30 cm del nivel del piso terminado. Los equipos de ventilación mecánica de inyección y extracción de aire emitirán

(...)

6.4 DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)

(...)

6.4.4 UPSS Centro Quirúrgico

6.4.4.1 Definición

Es la unidad básica de los establecimientos de salud, organizada para realizar procedimientos anestesiológicos e intervenciones quirúrgicas, así como para la atención de la fase de recuperación post anestésica.

6.4.4.2 Ubicación y relaciones principales

(...).

La UPSS se diferencia en 3 zonas:

- **Zona no rígida o abierta (Negra):**
Zona donde se realiza el control de ingreso y salida de pacientes y personal asistencial.
- **Zona semi rígida o semi restringida (Gris):**
Zona donde se realizan las actividades administrativas, preparación e inducción anestésica del paciente y cambio de indumentaria del personal y vigilancia postoperatoria inmediata del paciente.
- **Zona rígida o restringida (Blanca):**
Zona donde se realiza el lavado de manos, acto quirúrgico.

(...).

6.4.4.3 Caracterización general de los ambientes

(...)

A. Ambientes prestacionales

a) Sala de Operaciones

Son ambientes exclusivos, donde se realizan intervenciones quirúrgicas. El área mínima de una sala de operaciones es de 36 m², teniendo un ancho mínimo de 6.00 metros y una altura libre mínima de 3 metros. Para el diseño de una sala de operaciones, se tendrá en cuenta el tipo de intervención quirúrgica, equipamiento y mobiliario, instalaciones y espacios necesarios para las actividades propias del acto quirúrgico. Las salas de operaciones, deben mantener una temperatura estable entre 20°C - 24°C y una humedad relativa entre 45 al 60%. El aire a inyectar, debe ingresar por la parte alta del quirófano y tener una salida en el nivel inferior del mismo (0.40m sobre el nivel de piso terminado). Deben conservarse con presión positiva en relación a los corredores y áreas adyacentes, efectuándose un mínimo de 15 recambios de aire por hora, con filtro HEPA, teniendo en cuenta la cantidad de cirugías a realizar durante 24 horas. El ruido en el centro de la sala no debe superar los 40 db. Contará con columnas de gases medicinales, toma mural, suministros de oxígeno, vacío, aire comprimido medicinal, electricidad y datos, por lo menos en dos lados opuestos de la sala de operaciones. Las puertas de las salas de operaciones, podrán ser corredizas y funcionarán de manera automatizada, o batientes debiendo tener 1.80m de ancho, a fin de permitir el paso de camillas con dispositivos especiales. Las puertas no deben quedar dentro de las paredes y tendrán visor central de 25 x 25 cm. de ancho como mínimo.

(...)

B. Ambientes complementarios

(...).

c) Zona rígida (blanca)

- *Lavado de manos Es el área o ambiente destinado al lavado de manos del personal antes y después de cada intervención quirúrgica, con agua fría y caliente.*
- *Su ubicación, será inmediata a la sala de operaciones y no impedirá la libre circulación. Se debe considerar la inclusión del dispensador de antiséptico,*

colocado en la pared. Los lavatorios pueden ser individuales o dobles, de acero quirúrgico y con grifería de control tipo pedal, rodilla o sensor.

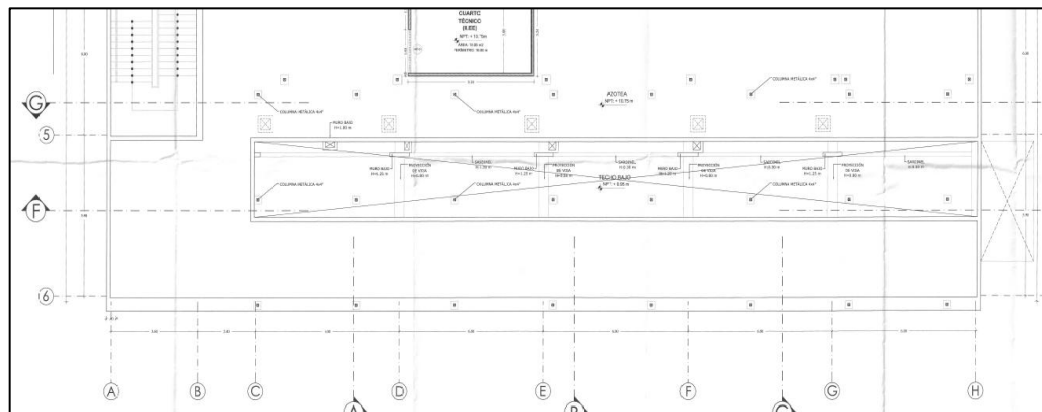
- Se debe considerar dos lavatorios, por cada sala de operaciones y un área de 1.50 m² por lavatorio.

(...).

- **Expediente técnico de la inversión por optimización (IOARR) “Adquisición de máquina de anestesia y desfibrilador; remodelación de sala de operaciones y sala de recuperación; además de otros activos en el(la) Hospital Belén de Trujillo, distrito de Trujillo, provincia Trujillo, departamento La Libertad”, con Código Único de Inversiones n.º 2596141, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional n.º 0344-2023-GRLL-GGR/GRS-LL/UEI de 20 de julio de 2023.**

“(...)”

Plano A-13 denominado Distribución arquitectura proyectada - azotea



(...).

Los aspectos antes descritos revelan que la UPSS Centro Quirúrgicos del Hospital Belén de Trujillo no garantiza las condiciones óptimas para la continuidad operativa de sus instalaciones, debido a deficiencias reveladas como consecuencias de las lluvias, lo que viene afectando la prestación de salud para los usuarios.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA VISITA DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control al “Estado situacional de las salas quirúrgicas del Hospital Belén de Trujillo”, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

No se emitió Reporte de Avance durante el presente servicio de control.

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Visita de Control al “Estado situacional de las salas quirúrgicas del Hospital Belén de Trujillo” se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso de atención en la UPSS Centro Quirúrgico, la cual ha sido detallada en el presente informe.

IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Director General del Hospital Belén de Trujillo, el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del Visita de Control al “Estado situacional de las salas quirúrgicas del Hospital Belén de Trujillo”, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del precitado proceso.
2. Hacer de conocimiento al Director General del Hospital Belén de Trujillo, que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a la situación adversa contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Trujillo, 27 de enero de 2026

Juan Pablo Mendoza Crespo
Supervisor

Lady Diana Siu Hidalgo
Jefa de Comisión

José Luis Flores Grados
Jefe de Órgano de Control Institucional (e)
Gerencia Regional de Salud de La Libertad

APÉNDICE N° 1**DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA VISITA DE CONTROL**

1. LA UPSS CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO NO GARANTIZA LAS CONDICIONES ÓPTIMAS PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE SUS INSTALACIONES, DEBIDO A DEFICIENCIAS REVELADAS COMO CONSECUENCIAS DE LAS LLUVIAS, LO QUE VIENE AFECTANDO LA PRESTACIÓN DE SALUD PARA LOS USUARIOS .

N°	Documento
1	Expediente técnico de la "Inversión por optimización (IOARR): Adquisición de máquina de anestesia y desfibrilador; remodelación de sala de operaciones y sala de recuperación; además de otros activos en el (la) Hospital Belén de Trujillo, distrito de Trujillo, provincia Trujillo, departamento La Libertad, con código único de inversión 2596141", aprobado mediante Resolución Gerencial Regional n.° 0344-2023-GRLL-GGR/GRS-LL/UEI de 20 de julio de 2023.
2	Acta de visita de inspección n.° 1-2026-OCIGERESALL-HBT suscrita el 12 de enero de 2026.
3	Acta de visita de inspección n.° 1-2026-OCIGERESALL-VC-HBT suscrita el 20 de enero de 2026.